

2024 Committee Recommendations:
Do Pass _____ Pass as Amended _____
Do Not Pass _____ Held in Committee _____

1 **Asunto:** Se prohíben las inscripciones por escrito para las elecciones de funcionarios
2 estatales, juntas directivas y delegados sindicales internacionales

3 **Escrito por:** Joy'e Willman, Steven Demarest, Patty Falkenstein, Thomas Prislac

4 **Presentado por:** Comité de Reglas

5
6 **MIENTRAS QUE** la Constitución y los Estatutos de la Unión Internacional SEIU (Art.
7 XV, Sección 2) prohíben las elecciones de funcionarios estatales, juntas directivas y
8 delegados sindicales internacionales (pero no las prohíben en las elecciones sublocales);
9 y

10 **MIENTRAS QUE** los Estatutos actuales del Sindicato autorizan las inscripciones por
11 escrito en las elecciones de Funcionarios Estatales, Juntas Directivas y Delegados de la
12 Unión Internacional en conflicto con la Constitución y los Estatutos de la Unión
13 Internacional de SEIU que reemplazan los Estatutos de la Unión; y

14 **MIENTRAS QUE** independientemente de la aprobación de esta resolución, los escritos
15 ya no se utilizarán en las elecciones de funcionarios estatales, juntas directivas y
16 delegados sindicales internacionales porque su uso está prohibido;

17
18 **MIENTRAS QUE**, nuestros estatutos deben cumplir con la Constitución y los Estatutos
19 de la Unión Internacional SEIU; Ahora, por lo tanto,

20
21 **RESUÉLVASE POR EL CONSEJO GENERAL DE SEIU LOCAL 503 QUE LOS**
22 **ESTATUTOS SE MODIFIQUEN DE LA SIGUIENTE MANERA:**

23
24 Sección 5. Reglas Especiales para la Elección de Funcionarios, Directores y
25 Subdirectores Estatales.

26
27 Estas reglas se aplicarán a la realización de las elecciones de
28 funcionarios estatales y de la Junta Directiva, además de las
29 salvaguardas y procedimientos especificados en la Sección 3 anterior.

30 ***

31 (i) Todos los candidatos que se postulen para cargos estatales y de la Junta
32 Directiva, incluso si se postulan sin oposición, se presentarán a los
33 miembros estatales en forma de una sola boleta. ~~Además, las boletas deben~~
34 ~~tener un espacio para un candidato por escrito para cada cargo.~~

35

DECLARACIONES DE IMPACTO

Financiero: Es posible que tenga un ahorro mínimo para nuestro contrato con nuestro proveedor electoral estatal, pero se desconocen los ahorros y serían ahorros mínimos.

Equidad: Sin impacto

Legal: El Sindicato está obligado a cumplir con la Constitución de SEIU. Independientemente de si se aprueba esta resolución, el Sindicato no puede continuar permitiendo las inscripciones por escrito para las elecciones de Funcionarios Estatales, Juntas Directivas y Delegados de la Unión Internacional a menos que reciba una exención explícita de la IU. Si esta resolución fracasa, el Sindicato seguirá la Constitución de SEIU y conservará una disposición contradictoria en sus Estatutos, lo que puede causar confusión y desperdiciar recursos debido a las impugnaciones electorales basadas en estas disposiciones contradictorias. El Departamento Jurídico insta encarecidamente a los delegados a aprobar esta resolución para solucionar un conflicto existente entre los Estatutos y la Constitución Internacional.

Político: Sin impacto